



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2024, del Director Provincial de Educación de Palencia, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en el proceso de elaboración de lista extraordinaria de aspirantes, de ámbito autonómico, para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en la especialidad de tuba del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado Séptimo, punto 1 de la Resolución de 5 de noviembre de 2024 de la Dirección Provincial de Educación de Palencia, por la que se convoca la elaboración de una lista extraordinaria de aspirantes, de ámbito autonómico, para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en la especialidad de tuba del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, esta Dirección Provincial de Educación,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar y hacer pública la relación provisional alfabética de aspirantes admitidos y excluidos para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de la especialidad de tuba del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, indicando, en el caso de exclusión, la causa de la misma. Estos listados se publican en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es)

SEGUNDO.- Conceder un plazo, desde el día 4 hasta el día 5 de diciembre de 2024, ambos incluidos, para subsanar la falta y/o presentar los documentos preceptivos según lo establecido en el apartado cuarto de la Resolución de 5 de noviembre de 2024 de la Dirección Provincial de Educación de Palencia, por la que se convoca la elaboración de una lista extraordinaria de aspirantes, de ámbito autonómico, para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en la especialidad de tuba del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

TERCERO.- La documentación relativa a la subsanación irá dirigida al titular de la Dirección Provincial de Educación de Palencia y podrá presentarse por alguno de los medios previstos en el apartado Tercero, punto 2, apartados a) y d) de la Resolución de 5 de noviembre de 2024 de la Dirección Provincial de Educación de Palencia, preferiblemente de forma electrónica o de manera presencial, en los registros de las Direcciones Provinciales de Educación o en cualquiera de las demás dependencias a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palencia, a 3 de diciembre de 2024

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

P.D. EL DIRECTOR PROVINCIAL

(Resolución de 4/7/2012, BOCyL del 13)



Fdo.: Sabino Herrero del Campo

